



"2023. Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. IMDUyV/DF/ADJD/17/017/2023
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES



En la Ciudad de Tizayuca, Hidalgo, siendo las 13:00 horas del día 07 del mes de octubre del año 2023, reunidos los servidores públicos del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda, Titular del Órgano Interno de Control, los licitantes participantes, con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Invitación a la Adjudicación Directa No. IMDUyV/DF/ADJD/17/017/2023, de la obra denominada: **"OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL JARDIN GENEROSIDAD"**

Lo anterior con fundamento en lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y su reglamento.

Previa verificación de la correcta emisión y notificación de la invitación a la adjudicación Directa para participar en el presente concurso, se hace constar que se invitó a la adjudicación directa del **C. David Estrada Dávila**. Representante de **Grupo Adartse, Construcciones y Exportaciones S.A de C.V.**, por lo que se proceden hacer las siguientes aclaraciones:

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

Aclaraciones Administrativas

- 1.- Se aclara al licitante, que con relación al documento de la propuesta técnica, **deberá**, estar inscrito en el padrón de contratista de obra pública de la administración pública estatal, acreditando dicha inscripción con su registro de contratistas vigente, debiendo contar con la clave correspondiente para llevar a cabo la obra publica procedimiento.

Aclaraciones Técnicas

1. Se ratifican por parte de la convocante todos y cada uno de los conceptos del catálogo proporcionado al licitante.

ACLARACIONES POR PARTE DEL LICITANTE

Entendidas y aceptadas las aclaraciones anteriores, estas forman parte integrante de las propias bases de la presente adjudicación directa, por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de las propuestas del licitante participante.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta al asistente, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección Investigación y Planeación Estratégica del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.



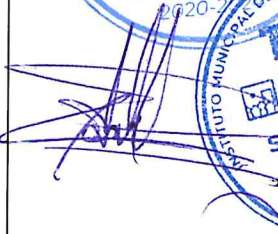




“2023. Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

Adjudicación Directa
No. IMDUyV/DF/ADJD/17/017/2023
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES



No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 13:50 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

Comité de Obra Pública del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda

Cargo	Nombre	Firma
Presidente -- Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.	L.D. Jorge Luis Martínez Ángeles	
Secretario Ejecutivo. – Director de Finanzas y Administración del Instituto Municipal Desarrollo Urbano y Vivienda.	L.C Juan Carlos Manzano Nieto.	
Secretario Técnico. – Secretario Técnico del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda	Lic. Fernando Irving García Samperio.	
Vocal. – Jefa de Oficina de la Dirección del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda	Arq. Laura Adriana Fonseca Rincón	
	L.D. Lizbeth Sayde Quezada Islas	

“2023. Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

Adjudicación Directa
No. IMDUyV/DF/ADJD/17/017/2023
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Asesor. – Directora de Asuntos Jurídicos del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda		
Asesor. – Titular del Órgano Interno de control del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda	Lic. Orquídea Ortega Ortiz	
Licitante: ADARTSE Y CONSTRUCCIONES EXPORTACIONES S.A DE C.V	Representante Legal: C. DAVID ESTRADA DAVILA	 <i>David Estrada Davila</i>

